

ACTA N° 903

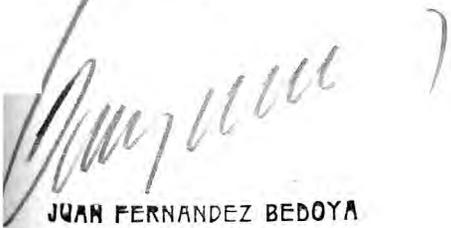
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las dieciocho horas del día veintitrés de mayo de mil novecien- / tos setenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Ma- / nuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- / sidencia de su titular, Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores / Ministros doctores Antonio Puga, Sergio Alfredo Martínez, Car- / los Alberto Polo y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar / PRIMERO: Designación de personal. Vista la vacante existente / en el cargo de Auxiliar y atento a lo resuelto en la Acordada / N° 872, punto 11°, ACORDARON: Designar para el cargo de Auxi- / liar a la señorita Elena Julia Scottó, argentina, L.C. N° 5.97 / 2.678, primera en la lista de aspirantes, la que por razones / de mejor servicio desempeñará sus tareas en la Biblioteca. SE- / GUNDO: Oficial del Juzgado Civil, Comercial, Administrativo y / Laboral N° 3, Escolástica Méndez Ramos de Pavón, solicita pago / diferencia de sueldo entre el cargo de Oficial y Oficial Prin- / cipal (Nota N° 901/73-Sec.Adm.). Vista la nota mencionada, lo / dispuesto en el punto 3° de la Acordada N° 861, punto 2°, inc. / 2) de la Acordada N° 894 y el informe de Secretaría Administra- / tiva y de Superintendencia, ACORDARON: 1°) Proceder al pago de / la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Ofi- / cial y Oficial Principal, a la señora Escolástica Méndez Ramos / de Pavón, desde el día 6 de noviembre de 1972 hasta el día 15 / de mayo del corriente año inclusive; 2°) Pasar a Contaduría a / sus efectos. TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/comunica- / ción (Nota N° 886/73-Sec.Adm.). Vista la nota presentada por / la Asociación Judicial Formosa, por la que se comunica el le- / vantamiento de los paros parciales de una hora diaria, decreta- / dos por la citada entidad gremial en adhesión a la situación / conflictiva del personal judicial de otras provincias, ACORDA- / RON: Tener presente. CUARTO: Descanso compensatorio por tareas / realizadas durante la Feria Judicial de Semana Santa. A fin de / posibilitar una adecuada racionalización del servicio, ACORDA-

//RON: 1º) Establecer que los descansos compensatorios corres-pondientes a la Feria Judicial de Semana Santa, cuyo goce se -postergue sin determinación de fecha, de conformidad a lo // dispuesto por la Acordada N° 537, punto 3º, deberán ser usu-/-fructuados antes del 30 de setiembre del año al cual corres-pondan. A tal efecto, el interesado deberá solicitar la cono-/-sición del susodicho descanso treinta (30) días antes de la fe-cha en que pretende gozarlo; 2º) El descanso no gozado en el /plazo indicado precedentemente caducará automáticamente. QUIN-TO: Bonificación por antigüedad. Visto lo dispuesto por el ar-/-tículo 4º de la Ley Provincial N° 688, ACORDARON: Encomendar/ a Contaduría para que adopte las medidas tendientes a efecti-/-visar su cumplimiento. SEXTO: Estadística de Ujiería. Vista la estadística remitida por la Oficina de Mandamientos y Notifi-/-caciones con nota N° 908/73-Sec.Adm., ACORDARON: Pasarla a es-/-tudio de los señores Ministros. SEPTIMO: Secretaría Adminis-/-trativa y de Superintendencia informa sobre tardanzas del per-/-sonal durante el mes de abril. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en Acordadas N°s. 120, punto 7º y 145 punto 1º, ACORDARON: 1º) Descontar de los haberes del agente/ -Julio Arce el importe correspondiente a la mitad de su retri-/-bución diaria promedio; 2º) Descontar de los haberes del agen-/-te Alberto Ibarra el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; 3º) Descontar de los habe-/-res del agente Adriano Acosta el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; 4º) Descontar de los haberes del agente Pedro Ricardo Nieva el importe co-/-rrespondiente a la cuarta parte de su retribución diaria pro-/-medio, sancionando, además, al mencionado agente con cinco // (5) días de suspensión, en los términos de la Acordada N° 839, punto 6º, la que se hará efectiva desde el día siguiente al /de su notificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron orde-/-nando se comunicase y registrase. S/R: "en".Vale.-

Siguen las fir-/-

Corresponde Acta N° 903

11.03.88.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE



ANTONIO PUGA



SERGIO ALFREDO MARTINEZ



CARLOS ALBERTO POLO



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY